

INTEGRANTES DE LOS COMITÉS

COMITÉ PROMEP

Dr. Salvador Arellano Rodríguez.- **Facultad de Filosofía**

Dra. Laura Cristina Berumen Segura.- **Facultad de Química**

Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua.- **Facultad de Ciencias Políticas**

M.C. Diana Beatriz Rangel Peniche.- **Facultad de Ciencias Naturales- Nutrición**

Dra. Adriana Jheny Rodríguez Méndez.- **Facultad de Medicina**

COMITÉ PIFI

M. en I. Filiberto Vázquez Ramírez.- **Facultad de Ingeniería**

I.C. Daniel Urbiola Velázquez.- **Facultad de Informática**

M. en H. Eduardo Núñez Rojas.- **Facultad de Bellas Artes**

Dra. Graciela Ayala Jiménez.- **Facultad de Contaduría y Administración**

Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres.- **Facultad de Enfermería**



CONTRALORIA SOCIAL

DE LA

Universidad Autónoma

De

Querétaro



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye **una práctica de transparencia, de rendición de cuentas** y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los Programas Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) y Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA). Así como el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Las acciones de contraloría social estarán a cargo de los **miembros de la comunidad académica**, sobre todo de los **beneficiarios del programa**.
- El objetivo será el **seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de metas y acciones programadas, así como la aplicación correcta de los recursos asignados**.
- El programa tiene difusión en la página de internet de la universidad con las direcciones:
 - www.uaq.mx/contraloriasocial/promep.html
 - www.uaq.mx/contraloriasocial/pifi.html

- También se puede tener acceso desde la página de la UAQ dando click en el logotipo



EN LA PÁGINA ENCONTRARÁ:

- **Cédula de vigilancia**
- Esquema de Contraloría Social
- Guía operativa del programa
- Plan de difusión
- Reglas de operación del programa
- Programa Institucional de la Contraloría Social de la UAQ
- Integrantes del Comité de Contraloría Social y correo electrónico.

El programa institucional marca en el renglón de promoción, la obligación de difundir la Contraloría Social en la Página de internet y poner a disposición de la comunidad académica la **cédula de vigilancia e informe anual** y

proporcionar la asesoría a los beneficiarios del programa.

INVITACIÓN A PARTICIPAR

- **Conocer la operación** del programa (PIFI y PROMEP) por medio de los documentos que se encuentran publicados en la página de internet.
- **Acceso a la Cédula de vigilancia e Informe anual** para supervisar la aplicación de recursos del programa (PIFI y PROMEP).
- El beneficiario es responsable del llenado de la Cédula de vigilancia y el comité del Informe anual.
- La Contraloría Social dará seguimiento a las peticiones y observaciones.
- Se invita a todos los beneficiarios de estos programas, a conocer la página de Contraloría Social de la UAQ, dar lectura a los documentos normativos y llenar la Cédula de Vigilancia.
- Una vez que ha sido llenada la Cédula de vigilancia favor de enviarla a:

contraloriasocial@uaq.mx

Dudas o comentarios:

<http://www.uaq.mx/contraloriasocial/comentarios.html>